



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 del programa
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 18 de octubre de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

De conformidad con el reglamento de la Liga de los Estados Árabes, y en representación del Iraq en su calidad de Presidencia en ejercicio del Consejo de la Liga de los Estados Árabes reunido a nivel ministerial, tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 15 de octubre de 2019 del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas (véase el anexo) por la que se transmite el comunicado final que aprobó el Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial en la reunión consultiva que celebró en Nueva York el 23 de septiembre de 2019 (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa.

(*Firmado*) Mohammed Hussein **Bahr Aluloom**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de las cartas idénticas de fecha 18 de octubre de 2019 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Carta de fecha 15 de octubre de 2019 dirigida a las Naciones Unidas por la Misión del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes

De conformidad con la práctica establecida por el Grupo de los Estados Árabes, la Presidencia de turno del período de sesiones ministerial o de la cumbre del Consejo de la Liga de los Estados Árabes transmite las resoluciones pertinentes a las instancias oportunas de las Naciones Unidas mediante una nota o carta oficial remitida por la oficina de la secretaría de la Liga en Nueva York. Con arreglo al artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitir adjunta la declaración final emitidas por la reunión consultiva del Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial que se celebró el 23 de septiembre de 2019, como acto paralelo de la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones (véase el apéndice).

Siguiendo las instrucciones de la secretaría general de la Liga de los Estados Árabes a este respecto, solicito que tenga a bien transmitir la presente carta y su apéndice al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, a fin de que se publique como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Maged Abdelfattah **Abdelaziz**
Embajador
Jefe de la Misión en Nueva York

Apéndice

[Original: árabe]

Declaración final de la reunión consultiva del Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial, celebrada en Nueva York el 23 de septiembre de 2019

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes celebró una reunión de carácter consultivo a nivel ministerial en la tarde del lunes 23 de septiembre de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, bajo la presidencia del Sr. Mohamed Ali Alhakim, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq y Presidente del actual período de sesiones del Consejo, con la participación de los ministros árabes de relaciones exteriores y el Sr. Ahmed Aboul Gheit, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.

Los ministros examinaron los diversos acontecimientos relacionados con la evolución de la situación en la región árabe y las reuniones y consultas previstas al respecto durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tuvieron en consideración las declaraciones y resoluciones pertinentes aprobadas en la cumbre ordinaria de Túnez y la cumbre extraordinaria de La Meca, así como otras resoluciones aprobadas por el Consejo de la Liga reunido a nivel ministerial en su reunión más reciente, que se celebró en El Cairo el 10 de septiembre de 2019.

En cuanto a la cuestión de Palestina, el Consejo deliberó sobre los últimos acontecimientos y sus diversas facetas. Habiendo escuchado la exposición del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, el Consejo subrayó la importancia de aplicar las más recientes resoluciones del Consejo de la Liga y el comunicado ministerial emitido en el período extraordinario de sesiones del Consejo de la Liga, en los que se hace un llamamiento a suscitar respuestas de los foros internacionales a los pronunciamientos ilegales del Primer Ministro Benjamín Netanyahu respecto de su intención de anexionar partes de la Ribera Occidental y la costa del Mar Muerto si ganaba las elecciones. El Consejo también destacó la necesidad de intensificar los esfuerzos para que se renueve por mayoría abrumadora el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para los próximos tres años, y puso de relieve la necesidad de tomar medidas para reducir el actual déficit financiero del Organismo, que se cifra en unos 120 millones de dólares. El Consejo también hizo un llamamiento para hacer frente a los planes de construcción de asentamientos israelíes en Al-Quds (Jerusalén), sobre todo a raíz de la decisión de los Estados Unidos de América de reconocer Al-Quds como capital de Israel, y exhortó, en ese sentido, a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. En ese contexto, el Consejo destacó la importancia de poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Al-Quds Oriental, de conformidad con la solución biestatal y sobre la base de los instrumentos internacionales vigentes, incluido el derecho internacional y la Iniciativa de Paz Árabe. Alentó a movilizar el apoyo internacional a las resoluciones sobre la cuestión de Palestina en la Asamblea General con el fin de lograr que se constituya un Estado palestino independiente y soberano a partir de la línea del 4 junio de 1967, con Al-Quds como capital.

A la luz de los atentados terroristas que experimenta la región del golfo Árabe, y en particular el Reino de la Arabia Saudita, que constituyen un grave riesgo para la seguridad regional, el Consejo condenó en los términos más enérgicos el demoledor ataque terrorista perpetrado en las instalaciones petroleras de Abqaiq y Jurays, en la

Arabia Saudita, que supone no solo una grave amenaza para la seguridad de la región, sino también para la seguridad internacional y el suministro mundial de energía. El Consejo expresó su solidaridad con la Arabia Saudita ante todo acto que afecte a la seguridad y la estabilidad del país, así como su apoyo a todas las medidas que ha adoptado el Reino para promover la seguridad y la estabilidad y combatir cualquier agresión futura. El Consejo reiteró su condena a los ataques contra buques petroleros y de carga en el golfo Árábigo y el golfo de Omán, en particular el ataque perpetrado el 12 de mayo de 2019 contra dos petroleros de pabellón saudita, uno de bandera noruega y un buque de carga de pabellón emiratí en aguas territoriales de los Emiratos Árabes Unidos y el ataque a dos petroleros en el golfo de Omán el 13 de junio de 2019. Tales actos delictivos ponen en peligro la seguridad del tráfico marítimo internacional en los Estados del Golfo Árábigo. En ese contexto, el Consejo renovó su llamamiento al Consejo de Seguridad, que figura en su resolución núm. 8412 de 10 de septiembre de 2019, a que asuma su responsabilidad de garantizar la libertad la seguridad y la integridad de la navegación marítima y velar por la seguridad y la estabilidad de la región, para lo cual debe adoptar una postura firme con miras a contrarrestar todo acto o tentativa que ponga en peligro la seguridad de la navegación en la región. El Consejo recalcó además la importancia de que las relaciones de cooperación entre los Estados Árabes y la República Islámica del Irán se fundamenten en los principios de la buena vecindad y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Árabes. Los Estados deben abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, a fin de evitar escaladas de tensión, y deben colaborar para aplacar la crisis en el golfo Árábigo .

El Consejo reiteró su condena a la injerencia iraní en los asuntos internos de los Estados Árabes, en los términos que figuran en la resolución núm. 8418 del Consejo de la Liga a nivel ministerial, de 10 de septiembre de 2019.

En el marco de los actuales preparativos para la celebración de la primera Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, el Consejo celebró la elección del Reino Hachemita de Jordania para presidir la Conferencia, que está previsto celebrar en noviembre del presente año. La Conferencia dará cumplimiento a lo dispuesto en la decisión 73/546 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se reitera la eliminación total de las armas nucleares y la presencia de mecanismos claros para verificar esa eliminación. Esa decisión constituye un pilar fundamental de la seguridad y la estabilidad en la región de Oriente Medio y afianza la paz y la seguridad internacionales. La piedra angular para lograr que los pueblos de la región vivan en paz y con seguridad es la colaboración positiva de los Estados de Oriente Medio. En ese sentido, el Consejo exhortó a todos los Estados pertinentes, incluidos los tres Estados depositarios del Tratado sobre la No Proliferación, así como a Israel y el Irán, a que participen de manera activa y positiva en la Conferencia con miras a llevar a efecto las disposiciones de la resolución sobre el Oriente Medio que aprobó la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1995. Asimismo, puso de relieve la importancia que revestía la participación de la Liga de los Estados Árabes en los trabajos de la Conferencia. El Consejo también pidió al Secretario General que presentara un informe a la Conferencia de Examen de 2020 en el que figuren los resultados de la primera Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, con miras a que la Conferencia de Examen exprese su apoyo a la Zona Libre de Armas Nucleares y destaque la responsabilidad que tienen los Estados depositarios del Tratado y a las partes regionales de participar en la Conferencia sobre la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares para garantizar su éxito y lograr que se cree efectivamente esa zona.

Al término de la reunión, el Consejo acogió con beneplácito el proyecto de programa de trabajo para la reunión consultiva oficiosa entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de la Liga a nivel de representantes permanentes sobre el tema del programa relativo a la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga. Ese proyecto de programa de trabajo fue presentado, de conformidad con una resolución del Consejo de la Liga, por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait, que es el miembro árabe del Consejo de Seguridad, en coordinación con la secretaria general de la Liga de los Estados Árabes. El Consejo reiteró la importancia de fortalecer la cooperación entre la Liga y el Consejo de Seguridad con miras a la aplicación de las decisiones ministeriales pertinentes y de la declaración de la Presidencia aprobada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia del Estado de Kuwait, el 13 de junio de 2019, en consonancia con el principio de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes. El Consejo valoró positivamente la participación del Estado de Kuwait como miembro del Consejo de Seguridad y expresó sus mejores deseos a la República Tunecina en su próxima etapa como miembro del Consejo durante el período 2020-2021.
